Puerto Rico Caquetá, 06/04/2026

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA
ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993

El municipio de Puerto Rico Caquetá convoca a los interesados en participar en el proceso de selección de contratistas que a continuación se describe, para que presenten sus ofertas y/o ejerzan el control social; en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de Selección de contratistas bajo la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con la siguiente:

Entidad convocante	Municipio de Puerto Rico Caquetá
Dirección física de la entidad	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio, palacio municipal
Correo Electrónico	asesoria@puertorico-caqueta.gov.co
Datos para contacto del proceso	(098) 4312801
Objeto del contrato a celebrar	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE 2.07 KM EN LA VÍA RURAL EL CARMELO – LA ESTRELLITA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Modalidad de selección del contratista	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
Número de proceso	LP-2026-001
Plazo de ejecución del contrato:	Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de seis (06) meses a partir de la firma del acta de inicio. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio por el contratista e interventor.
Fecha límite de presentación de la oferta	La fecha establecida en el cronograma electrónico
Lugar de presentación de la oferta	En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Puerto Rico Caquetá; Oficina de contratación
Valor estimado del contrato:	CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($5.789.009.372,00) M/CTE
CDP:	**Número certificado disponibilidad presupuestal** / **Fecha certificado disponibilidad presupuestal** / **Valor certificado de disponibilidad presupuestal** 123 / 18 de febrero de 2026 / $ 1.000.000,00 226 / 20 de febrero de 2026 / $ 5.788.009.372,00
Limitación a MYPIMES:	Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y que el presupuesto oficial del proceso supera la cuantía establecida para que las convocatorias sean limitadas a MiPymes, se establece que el presente proceso de selección no es susceptible de limitarse a MiPymes.
Condiciones jurídicas para participar:	Las establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso
Condiciones técnicas para participar:	Las contenidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico del presente proceso y todos los documentos que lo conforman
Condiciones financieras y de organización para participar:	Las condiciones financieras y de organización requeridas son las contenidas en la Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales, anexa al presente proceso
Condiciones de experiencia para	Las contenidas en el documento base o pliego de condiciones

participar:

Acuerdos comerciales

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	$28.675.403.847	No	No
	México	No	-	-	-
	Perú	Si	$28.675.403.847	No	No
Canadá		No	-	-	-
Chile		Si	28.705.544.496	-	-
Corea		Si	86.020.000.000	-	-
Costa Rica		Si	$28.617.834.543	No	No
Estados Unidos		No	-	-	-
Estados AELC		Si	$28.280.689.315	No	No
México		No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	-
	Guatemala	Si	No	Si	-
	Honduras	No	-	-	-
Unión Europea		Si	$28.280.689.315	No	No

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.
Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Forma de consulta de documentos del proceso:

A través del portal único de contratación pública Colombia Compra Eficiente www.contratos.gov.co y personalmente en la Secretaria de Planeación Municipal, ubicada en la Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio Puerto Rico Caquetá

Dado en Puerto Rico Caquetá, a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal